ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 20/05/2025 - 10:26 - Folios: 1 - Anexos: 0
Origen: Secretaria de Asistencia Agropecuaria
Destino: Erminsu Ivan David Pabon
Asunto: Respuesta a propuesta
Radicado del documento: S-20199

ALCALDÍA DE TULUÁ
TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.

Tuluá, 20 de mayo de 2025

Señor:
ERMINSU IVAN DAVID PABÓN
Representante Legal
Fundación Instituto Mayor Campesino - IMCA
Correo: fundacionimca@imca.org.co

Asunto: Respuesta a propuesta Convenio Asociación para el apoyo a CMDR.

Cordial saludo,

En respuesta a la Propuesta de Convenio de Asociación, a la cual se le asignó radicado interno E-13362, le envío estudios previos de "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL APOYO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.**" y copia de certificado de disponibilidad, para continuar con el trámite administrativo que corresponda.

Por lo tanto, esperamos contar a la menor brevedad posible con los documentos necesarios para continuar con el proceso.

De antemano agradezco la atención a la presente.

Atentamente;

LINA MARÍA BECERRA LÓPEZ
Secretaria de Despacho

Transcriptor: Susy Andrea González López, Técnico Administrativo

icontec
ISO 9001
SC-CER616460

Gmail Secretaría de Asistencia Agropecuaria y Medio Ambiente <sedama@tulua.gov.co>

Propuesta de Convenio

Secretaría de Asistencia Agropecuaria y Medio Ambiente <sedama@tulua.gov.co> 20 de mayo de 2025, 11:15
Para: PEDRO ANTONIO OJEDA <pedro.ojeda@imca.org.co>

Cordial saludo, se remite oficio con radicado S-20199, para su conocimiento y fines pertinentes.

De antemano agradezco la atención prestada.

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

Ing. Lina Maria Becerra Lopez
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
sedama@tulua.gov.co | https://tulua.gov.co/
Edificio del Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 25 # 25 – 04
+57 +2 2339300 Ext. 7110

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

- **S-20199.PDF** 14K
- **MINUTA CONVENIO ASOCIACION 2024 julio (3).docx** 708K
- **F-220-04 Estudios Previos CMDR 2024.doc** 2011K
- **CDP.pdf** 115K

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970582818

(415)7707212489984(8020) 000001497058281 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 2 7 2	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE TULUA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CL 25 CR 25 ESQ

42. Correo electrónico contabilidad@tulua.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 3 3 9 3 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 2 4 0 6 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	5	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 05 / 11 : 47: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELEZ ROMAN GUSTAVO ADOLFO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970582818

(415)7707212489984(8020) 000001497058281 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 2 7 2	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	0 5
72. Número	2 0	1
73. Fecha	1 8 2 4 0 6 2 5	2 0 0 8 0 1 0 2
74. Número de notaría		1
75. Entidad de registro	0 7	0 1
76. Fecha de registro	1 8 2 4 0 6 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8 3 4
Vigencia		
80. Desde	1 8 2 4 0 6 2 5	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	1 0 0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970582818

(415)7707212489984(8020) 000001497058281 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 2 7 2	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 3 6 8 1 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELEZ	ROMAN	GUSTAVO	ADOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
DELEGADO PARA DESCARGAR INFORM 3 2	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 3 6 3 8 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ	VELASQUEZ	JHON	GUILLERMO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
DELEGADO PARA DESCARGAR INFORM 3 2	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 4 4 6 1 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TASCON	LOPEZ	LUIS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 3 6 3 8 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ	VELASQUEZ	JHON	GUILLERMO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970582818

(415)7707212489984(8020) 000001497058281 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 2 7 2	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 4 3 8 8 8 3 5		2 1 3 2 8 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ZAPATA	ZAMBRANO	LEONCIO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 6 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970582818

(415)7707212489984(8020) **000001497058281 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 2 7 2	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades ejecutivas de la administración publica 8 4 1 2	
162. Nombre del establecimiento: MUNICIPIO DE TULUA		
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio: Tuluá 8 3 4	
165. Dirección: CR 25 25 99 BRR EL CENTRO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 2 3 3 9 3 0 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE POSESION NO. 1

POSESION ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TULUA VALLE
GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN

En el Municipio de Tuluá, Departamento del valle del cauca, República de Colombia, al primer (01) día del mes de Enero del 2024, el suscrito Notario Tercero del Círculo de Tuluá Valle, **CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ**, da cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 136 de 1.994 y al Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

En desarrollo de lo anterior el suscrito Notario se trasladó al CONCEJO MUNICIPAL de este Municipio, con el fin de dar posesión a quien fue elegido como Alcalde del Municipio de Tuluá Valle, por votación popular en las pasadas elecciones, realizadas el día 29 de octubre del 2.023

A este lugar comparece el señor **GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN,** quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 16.368.160 expedida en Tuluá Valle, y presento la credencial, que lo acredita como Alcalde de este Municipio, para el periodo **2024-2027** por el PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO, que otorga la Comisión Escrutadora Municipal, mandato a ejercer a partir del 01 de enero del 2024.-

Seguidamente, El Notario le toma juramento al compareciente en estos términos: **GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN; ¿JURA A SU DIOS Y PROMETE AL PUEBLO TULUEÑO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS Y TODO ORDENAMIENTO JURIDICO, EN EL MANDATO QUE USTED RECIBIO DE SUS ELECTORES? -**

A lo que el compareciente respondió: **SI JURO A DIOS Y AL PUEBLO TULUEÑO, CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS Y EL MANDATO QUE HE RECIBIDO.**

Agrega el Notario: "SI ASI LO HICIERE **GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN,** QUE SU DIOS LA PATRIA Y LA CIUDADANIA TULUEÑA SE LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLOS SE LO DEMANDEN".-

El posesionado en el referido cargo Señor **GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN,** presentó los siguientes documentos:

a).- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía
b).- Credencial que lo acredita como alcalde del Municipio de Tuluá Valle, para el periodo constitucional 2024-2027, Certificado expedido el 03 de Noviembre del 2.023, por la Comisión escrutadora Municipal.
c).- Certificado especial de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría

General de la Nación.
d) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República
e) Certificado de seminario de inducción a la Administración pública expedido por la Escuela Superior de Administración Pública
f) Declaración bajo juramento relacionado con el monto de sus bienes y rentas y las de su cónyuge
g) Formato de hoja de vida
h) Afiliación a la EPS
i) Declaración Extrajuicio rendida ante Notario sobre la inexistencia de proceso de alimentos e Inhabilidades y embargos ejecutivos
j) Certificado REDAM, expedida por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC
k). Certificado Judicial vigente
l). Certificado Médico
m) Certificado de Régimen de Prima media con prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombia de Pensiones COLPENSIONES

Conforme a lo anterior el suscrito Notario declara posesionado en el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL** al mencionado compareciente.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se termina y firman los que en ella intervinieron después de leída y aprobada por las partes.

GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN
El posesionado Alcalde.

CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ
El Notario

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE TULUA
NOTARIO

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN identificado(a) con C.C. 16368160 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de TULUA - VALLE, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en TULUA (VALLE), el viernes 03 de noviembre del 2023.

JOHNNIFER GOMEZ MORENO — DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Powered by CamScanner

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE TULUA
NOTARIO

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE TULUÁ

ES FIEL **PRIMERA** COPIA TOMADA DEL ORIGINAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA **#04**
DE **ENERO 02** DEL **2.024**, EXPEDIDA EN **(03)** HOJAS UTILES
SE DESTINA PARA **MUNICIPIO DE TULUA**
*SE EXPIDE HOY (02) DE **ENERO** DEL **2.024.***

CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ
NOTARIO TERCERO.

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE TULUA NOTARIO

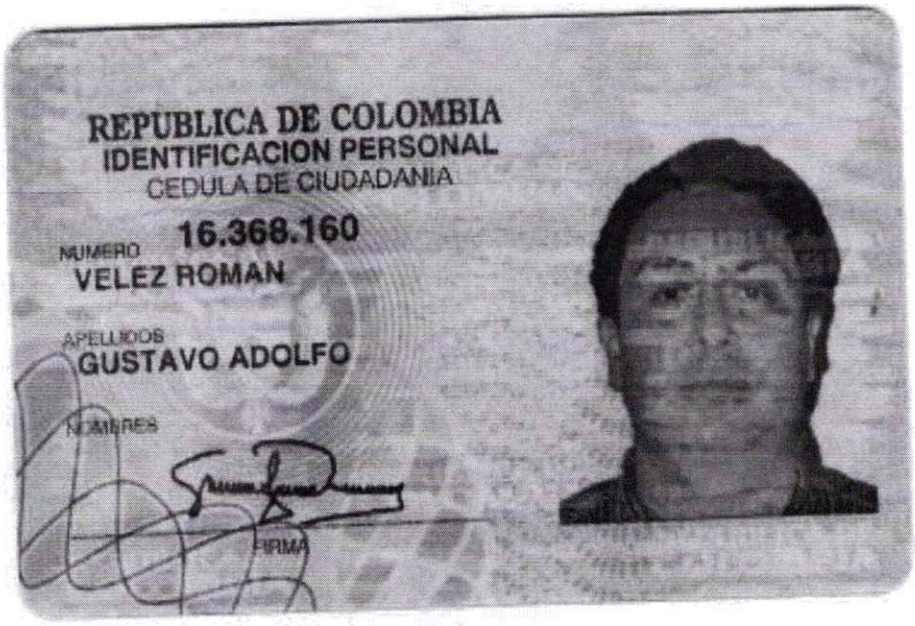

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.368.160
VELEZ ROMAN

APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1969
TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

14-DIC-1987 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3110600-00049341-M-0016368160-20080615 0002150523A 1 3030001066

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272492497

PIB
10:08:09

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16368160:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272492660

PIB
10:09:15

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE TULUA identificado(a) con NIT número 8919002721:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 17:57:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16368160
Código de Verificación	16368160250527175744

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 17:58:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	891900272
Código de Verificación	8919002722505271758l4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:24:18 PM horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16368160**

Apellidos y Nombres: **VELEZ ROMAN GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/05/2025 03:26:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16368160** y Nombre: **GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116650437** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16368160 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/05/2025 11:26 AM

Código Verificación: **ZGMSDEUWTJ**

Válida hasta: **20/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:32:18 horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16368160,** Apellidos y Nombres **VELEZ ROMAN GUSTAVO ADOLFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE TULUA**, con NIT **891900272-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia